

2409

RESOLUCION

*Ministerio de Cultura y Educación*



BUENOS AIRES, 19 SET 1994

VISTO la solicitud interpuesta por los Sres. Juan José Agudo y Juan Alberto Bauso, en su carácter de Secretarios General Adjunto y Gremial, respectivamente, de la UNION PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS (PE.CI.F.A.), Personería Gremial N° 825, con relación a la realización de la "Jornada de Reflexión sobre la Ley Federal de Educación", y

CONSIDERANDO:

Que en dicha presentación se solicita el auspicio de este Ministerio a la mencionada Jornada de Reflexión.

Que dicho evento tiene por objetivo introducir a los docentes que desarrollan su actividad en el ámbito de las Fuerzas Armadas en los cambios que surgen de la implementación de la Ley Federal de Educación.

Que, en otro orden, la medida que se propicia no implica erogación alguna por parte de este organismo.

Que la presente se adopta en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 101/85

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

- ARTICULO 1'.- Auspiciar la "Jornada de Reflexión sobre la Ley Federal de Educación", organizada por el PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS (PE.CI.F.A.), que se llevará a cabo en la



## Ministerio de Cultura y Educación

Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires el 20 de octubre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Solicitar a sus organizadores que remitan la documentación que se produzca a la Dirección de BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, P.B., Capital Federal. Tal como se desprende de la competencia de la misma según decreto N° 2568/93.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

~~JM~~  
RESOLUCION N°

2409

Fdo. Agr. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION